



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 837
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN AVENIDA GRECIA ENTRE CALLE EMILIO SOTOMAYOR Y CALLE ALEJANDRO RODRIGUEZ, CALAMA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN AVENIDA GRECIA ENTRE CALLE EMILIO SOTOMAYOR Y CALLE ALEJANDRO RODRIGUEZ, CALAMA.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 11 abril 2025

**A : FERNANDO BAUTISTA
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. INFORME

- 1.1. La memoria de cálculo debe estar firmada por el profesional Ingeniero Civil.
- 1.2. Se solicita mejorar la imagen de ubicación del proyecto, incorporando la identificación clara de las calles circundantes y la indicación norte.
- 1.3. Corregir el apartado 3.1 "Pavimentación", ya que se indica un ancho de bandejon central de 0.75 m, mientras que en el perfil mostrado en la planimetría este ancho se indica de 0.8 m.
- 1.4. En el apartado 6 "Diseño de la estructura del pavimento", se debe incorporar también la estructuración correspondiente a la mediana y veredas que serán intervenidas.
- 1.5. En el mismo apartado 6, se menciona la estructuración de la calzada de asfalto, sin embargo, en base a lo observado se solicita incorporar al paquete estructural propuesto, una capa de binder asfáltico de espesor $e=70$ mm y una capa de sub-base de espesor $e=150$ mm.
- 1.6. El presupuesto debe estar firmado por profesional Ingeniero Civil.
- 1.7. Se solicitar incorporar un apartado con "Obras a realizar" en donde se enliste las obras a ejecutar, tales como rotura de calzada, aceras, mediana, así como la reposición de calzada, mediana, entre otras intervenciones. Por otro lado, debe incluir apartado de "Especificaciones Técnicas" apartado el cual debe considerar el siguiente párrafo: "Se respetarán las Especificaciones Técnicas del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Ed. 2018, las recomendaciones de SERVIU Región de Antofagasta y la resolución exenta N° 1418 de fecha 11 de mayo de 2018 que aprueba procedimiento de gestión de permisos de rotura y reposición de pavimentos en SERVIU Región de Antofagasta".

2. PLANOS

- 2.1. Se solicita mejorar planta de ubicación, ya que no se visualizan con claridad los nombres de las calles, lo que dificulta la identificación del emplazamiento del proyecto.
- 2.2. Se requiere incluir cortes transversales que permitan apreciar tanto la pavimentación existente como los pavimentos proyectados. Se sugiere incorporar al menos dos cortes: uno que represente la calzada existente con la mediana proyectada, y otro que muestre la calzada existente con la calzada proyectada.

2.3. En la planta se visualiza una línea segmentada en color amarillo que no está indicada en el cuadro de simbología (ver figura 1). Asimismo, en la planta de demolición se visualiza un hatch en color gris que tampoco se aprecia en cuadro de simbología (ver figura 2). Incorporar ambos elementos.

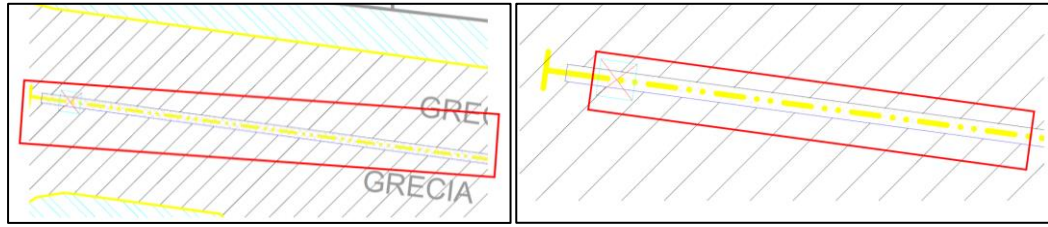


Figura 1

Figura 2

2.4. Se debe incluir acotación de dimensiones en planta, no se visualizan largos ni anchos de los distintos elementos, incorporar de manera clara y visible.

2.5. En el plano de demolición, en el tramo de Av. Grecia, entre calles Antofagasta y Félix Hoyos, se observa un sector que no presenta hatch como reposición (ver figura 3). Esta situación también se repite en el tramo comprendido entre Federico Errazuriz y Hernán Cortes. Se solicita revisar.

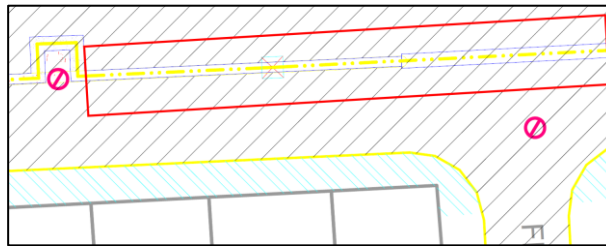


Figura 3

2.6. En los casos en que se contemple la reposición de calzada de asfalto de forma longitudinal, se deberá considerar un ancho mínimo de 1 m para dicha reposición (ver figura 4).

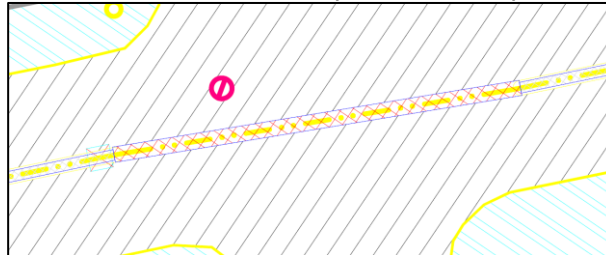


Figura 4

2.7. En los casos en donde se contemple la reposición de calzada de asfalto en áreas que presentan cámaras de servicios, se deberá considerar una superficie mínima de reposición de 2 x 2 m (ver figura 5).

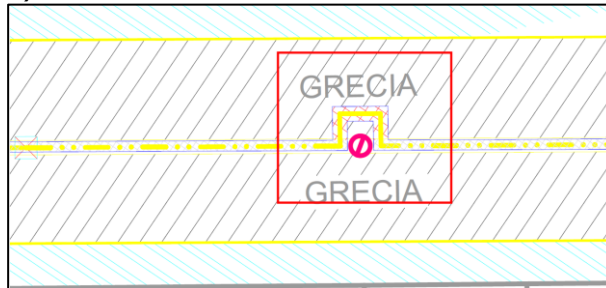


Figura 5

2.8. En sectores, como por ejemplo la intersección de Av. Grecia con Raúl Cisternas, en donde se contemple la reposición de la calzada de forma transversal, se deberá considerar un ancho mínimo de reposición de calzada asfalto de 2m (ver figura 6).



Figura 6

2.9. En el tramo de Av. Grecia entre las calles Escocia y Arturo Prat, se observa que la canalización eléctrica se extiende hasta la vereda (ver figura 7). Por lo tanto, se deberá considerar la reposición de aquella vereda. Revisar esto a lo largo del proyecto.

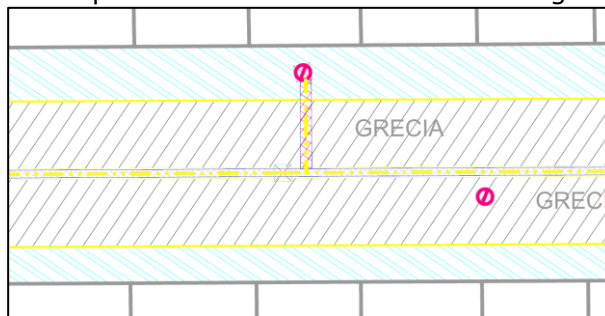


Figura 7

2.10. En las áreas donde se presenten cruces peatonales, como por ejemplo en la intersección de calle Antofagasta con Av. Grecia, se deberá considerar la ejecución de estos en hormigón de espesor $e = 14$ cm (ver figura 8). Asimismo, el ancho mínimo del cruce peatonal debe ser de 2m.



Figura 8

- 2.11. Incluir líneas de calce en los planos, con el fin de mejorar la visualización.
- 2.12. Corregir el detalle del perfil, conforme a lo señalado en la observación 1.5.
- 2.13. Se incluye el detalle 3 "Junta de Dilatación entre hormigones 18 cm-14 cm". Se solicita aclarar en que área se presenta este detalle. En caso de que no presente en el proyecto, se solicita eliminar.
- 2.14. En el presupuesto se incluye un ítem por demarcación. Se solicita incluir en planimetría las áreas en donde se considera esta demarcación. Incluir detalles de la demarcación en planos.
- 2.15. Corregir nota general N°7, dado que, en el caso de retiro de soleras, se debe reponer 1 m del paquete estructural de la vía. En este caso, no corresponde a una vía local, sino más bien a una vía colectora, por lo que se debe corregir el paquete estructural conforme a lo indicado en la observación 1.5.
- 2.16. Incluir detalles de junta de dilatación poste eléctrico y empalme de pavimentos. Solicitar a revisionterceros@gmail.com

3. PRESUPUESTO

- 3.1. Corregir la unidad de medida de la base granular de calzada en ítem 2.1.1.
- 3.2. Incluir ítem adicional conforme a lo indicado en la observación 1.5
- 3.3. Incluir presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).

4. OTROS.

- Enviar memoria de Calculo en formato editable (Microsoft Word).

- Enviar planos en formato DWG.
- Enviar presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).
- Incluir minuta de respuesta a observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio en revisión en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/MHF/CLA

Distribución

- 1.- FBAUTISTA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G